



Elzie Torres &lt;secgeneral@unibac.edu.co&gt;

---

**Respuesta a la reclamación presentada el día 2 de febrero de 2021.**

---

Elzie Torres <secgeneral@unibac.edu.co>  
Para: carlososorio20@yahoo.es

9 de febrero de 2021, 15:24

Señor  
CARLOS OSORIO CRUZ

Cordial saludo.

Con la presente enviamos respuesta a la reclamación presentada por usted el día 2 de febrero de 2021 en contra del acta que integra los candidatos que cumplen con los requisitos de inscripción a la Convocatoria a designación de rector de unibac 2021-2025.

Se anexa respuesta anunciada con soportes.

Atentamente,

**ELZIE TORRES ANAYA**  
Secretaría General  
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar  
Tel. (57-5) 6724603 Ext.156 Cel. 3218668238



Institución Universitaria  
Bellas Artes y Ciencias de Bolívar  
www.unibac.edu.co  
Barrio San Diego, Cra. 9 N°39 - 12  
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia



---

 **Respuesta Carlos Osorio\_0001.pdf**  
4113K



Cartagena de Indias, 8 de febrero de 2021

Señor  
CARLOS OSORIO CRUZ  
Correo electrónico: [carlososorio20@yahoo.es](mailto:carlososorio20@yahoo.es)  
Ciudad.

Asunto:

Resolución de la reclamación presentada por usted en contra del acta que integra la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos de inscripción.

La Secretaría General de la Institución Universitaria y Ciencias de Bolívar procede al resolver la reclamación presentada por usted el 2 de febrero de 2021, en contra del acta que conforma la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos de inscripción, la cual fue presentada en su calidad de aspirante a la rectoría de la institución.

Su reclamación, se resumen en los siguientes los siguientes aspectos:

*"En días pasados inscribí mi candidatura a la Rectoría de Unibac, para lo cual cumplí con los requisitos de envío de documentos de forma virtual, llegando extemporáneo el archivo de la propuesta rectoral, pero subsanado de forma inmediata al día siguiente, dejando constancia de la falla del sistema. De igual forma no cargo por las mismas fallas mencionadas anteriormente, el documento donde expreso no estar incurso en causales de inhabilidad previstos en la constitución política y ley colombiana, para desempeñar el cargo de rector al cual me postulo.*

*Solicito formalmente la reconsideración del acto emitido descartando mi nombre por tal falla, pues los documentos si fueron enviados, es imposible alegar que no se contó con dichos documentos cuando en el sistema queda la evidencia de su recepción."*

Su inscripción como aspirante a la elección de rector de la institución fue realizada de forma virtual el día 26 de enero de 2021, a las 18:14 p.m., es decir, estando dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria para impetrarlo.

No obstante, a lo anterior, su inscripción no fue acompañada con el plan de gobierno institucional, como tampoco de la constancia de no encontrarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la



constitución y la Ley, tal como se establece los parágrafos 1º y 2º del artículo 3º del acuerdo 011 del 23 de diciembre de 2020 (a través del cual se reglamentó la convocatoria).

En relación con su afirmación en la cual reconoce que la propuesta rectoral fue allegada extemporáneamente, sin embargo, a renglón seguido manifiesta que esa situación fue subsanada "de forma inmediata al día siguiente, dejando constancia de la falla de sistema", surge necesario hacer las siguientes precisiones.

Afirma usted que la propuesta rectoral fue enviada al día siguiente de la fecha en que realizó su inscripción, la cual, como se mencionó, fue efectuada de forma virtual el 26 de enero de 2020.

Sin embargo, no es cierto que haya subsanado la situación en comento al día siguiente de la inscripción, pues lo que en realidad arroja el correo electrónico ([secgeneral@unibac.edu.co](mailto:secgeneral@unibac.edu.co)) asignado en la convocatoria para la recepción de la inscripción de los aspirantes fue que su propuesta de gobierno institucional fue enviada el día 29 de enero de 2020, a las 16 horas y 12 minutos de la tarde, y el plazo máximo establecido para presentación de documentos relacionados con la inscripción venció el día 27 de enero de 2020, a las 4:00 p.m. de la tarde.

Es decir, que su propuesta de plan de gobierno, fue presentada dos (2) días después del vencimiento del término señalado para su presentación. Y la constancia de no encontrarse incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, fue presentada cinco (5) días después del vencimiento del límite para su presentación oportuna, pues fue enviada virtualmente el 2 de febrero de 2021, a las 14 horas y 11 minutos de la tarde.

Con el propósito de continuar garantizando el principio de transparencia en el proceso, la respuesta de su reclamación será acompañada y así se publicará en la página web de la entidad, los pantallazos del correo electrónico ([secgeneral@unibac.edu.co](mailto:secgeneral@unibac.edu.co)) asignado para la inscripción, de los días 26 y 29 de enero de 2020 y 2 de febrero de 2021, en los cuales se evidencian con claridad las siguientes circunstancias:

(i) que en la inscripción realizada el 26 de enero de 2020 por usted se omitió aportar los dos documentos de inscripción que han sido detallados en líneas precedentes, (ii) que los documentos que no fueron allegados con la inscripción fueron enviados con posterioridad por usted, pero de forma extemporánea. El primero, el 29 de febrero de 2020, y el segundo, el 2 de febrero de 2021. Pese a que el plazo de inscripción venció el 27 de enero de 2020.



Además de lo anterior, aportaremos constancia expedida por el jefe de sistemas de la entidad, en la cual se corrobora cada una de las circunstancias expuestas en el presente escrito y que, por supuesto, desvirtúan las afirmaciones realizadas en su reclamación acerca de que el sistema arrojó constancias de que los documentos faltantes fueron enviados al día siguientes de su inscripción, esto es, el 27 de enero de 2020, por lo cual, según su dicho, fueron allegados dentro del término señalado en la convocatoria.

Por último, debe resaltarse que de haber sido cierto su dicho en el sentido de que tuvo inconvenientes con el cargue de los documentos no entregados en la fecha de su inscripción (26 de enero de 2020), usted, como aspirante interesado en la inscripción contó con la posibilidad de aportarlos de forma física en la Secretaría General de la Institución, la cual constituía otra vía de inscripción y aportar documentos relacionados con la misma, dentro del término indicado.

En fin, con fundamento en los hechos y consideraciones anteriormente expuestas, se confirma la decisión adoptada en el acta de fecha 29 de enero de 2021 en el sentido de que su inscripción **no cumple** con los requisitos requeridos en la convocatoria, toda vez, que no aportó dentro del término establecido el plan de gobierno institucional y la constancia de no encontrarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución política y en la Ley para ser rector de la Institución Universitaria y Bellas Artes de Bolívar.

Se anexan los siguientes documentos:

- Pantallazo de Correo de fecha 26 de enero de 2021 hora 18:14 enviado del correo electrónico [carlososorio20@yahoo.es](mailto:carlososorio20@yahoo.es)
- Pantallazo de Correo de fecha 29 de enero de 2021 hora 16:12 enviado del correo electrónico [carlososorio20@yahoo.es](mailto:carlososorio20@yahoo.es)
- Pantallazo de Correo de fecha 2 de febrero de 2021 hora 14:11 enviado del correo electrónico [carlososorio20@yahoo.es](mailto:carlososorio20@yahoo.es)
- Certificación del P.U. de Sistema de Unibac sobre correos recibidos en el correo institucional [secgeneral@unibac.edu.co](mailto:secgeneral@unibac.edu.co) del correo electrónico [carlososorio20@yahoo.es](mailto:carlososorio20@yahoo.es)

Atentamente,

  
**ELZIE TORRES ANAYA**  
Secretaria General



Elzie Torres <secgeneral@unibac.edu.co>

---

## INSCRIPCIÓN DE PARA RECTORÍA PERIODO 2021-2025

---

carlos osorio <carlososorio20@yahoo.es>  
Para: "secgeneral@unibac.edu.co" <secgeneral@unibac.edu.co>

26 de enero de 2021, 18:14

Buenas tardes,

Por medio del presente correo, yo Carlos Osorio Cruz con CC 73.079.687 de cartagena, hago entrega formal de los documentos correspondientes para la postulación al proceso de elección de rector para el periodo 2021-2025.

Agradezco enormemente su atención.

Nota: adjunto se encuentra la documentación mencionada anteriormente.

Cordialmente,

CARLOS OSORIO CRUZ  
ASESOR DE PLANEACIÓN  
UNIBAC  
3218667009 - 3008111982

---

 Carlos Osorio Cruz.pdf  
10017K



Elzie Torres <secgeneral@unibac.edu.co>

---

## PROPUESTA RECTORIAL

---

**carlos osorio** <carlososorio20@yahoo.es>  
Para: "secgeneral@unibac.edu.co" <secgeneral@unibac.edu.co>

29 de enero de 2021, 16:12

Buenas tardes,

Por medio del presente, yo Carlos Osorio Cruz anexo propuesta que por problemas de red no se cargo en su momento.

Agradezco su atención.

---

 **Propuesta rectoral 2021-2024 (1).pdf**  
2029K



Elzie Torres &lt;secgeneral@unibac.edu.co&gt;

---

**ENVÍO DE DOCUMENTOS NO CARGADOS POR FALLAS DE RED**

---

carlos osorio &lt;carlososorio20@yahoo.es&gt;

2 de febrero de 2021, 14:09

Para: "secgeneral@unibac.edu.co" &lt;secgeneral@unibac.edu.co&gt;

Buenas tardes,

Acogiéndome al derecho de reclamación establecido en el acuerdo No. 011 de 2020 artículo 2 donde consta que: las fechas de reclamaciones por conformación de la lista de aspirantes que cumplan con los requisitos de inscripción son del 2 al 4 de febrero de 2021, solicito sean tenidos en cuenta los documentos adjuntos debido a que dichos requisitos si fueron enviados a tiempo y por fallas de red no se cargaron en su totalidad.

Cordialmente

Quedo atento a la respuesta por este mismo medio.

ATT:

Carlos Osorio Cruz

---

**2 adjuntos** **CONSTANCIA DE NO INHABILIDAD.pdf**  
97K **Cartagena de indias.pdf**  
89K



UNIBAC-OFI-20-00099

Cartagena de Indias, febrero 8 de 2021

Doctora:

**ELZIE TORRES ANAYA**

**Secretaria General**

**Unibac**

**Asunto:** VERIFICACION DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL  
Secgeneral@unibac.edu.co

Cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud referenciada en el Asunto, me permito informar que verificado los correos entrantes en bandeja de entrada y correos spams del usuario [carlososorio20@yahoo.es](mailto:carlososorio20@yahoo.es) desde el día 26 de enero de 2021 a la fecha, se encontró lo siguiente:

Fecha y hora	ASUNTO	ANEXOS	DETALLE	IMAGEN
mar, 26 ene 18:14	INSCRIPCIÓN DE PARA RECTORÍA PERIODO 2021-2025	SI, carlos cruz.pdf Osorio	Tamaño: 10 mb, Archivo de 19 folios	



vie, 29 ene 16:12	PROPUESTA RECTORIAL	Si, <b>Propuesta rectoral 2021- 2024 (1).pdf</b>	Tamaño: 2mb Archivo de 28 folios	
mar, 2 feb 14:11	ENVÍO DE DOCUMENTOS NO CARGADOS POR FALLAS DE RED	Si, dos archivos <b>CONSTANCIA DE NO INHABILIDAD.pdf</b>  <b>Cartagena de indias.pdf</b>	Tamaños: Constancia de no inhabilidad 97kb Cartagena de indias 88kb	

Se deja constancia, luego de verificada las bandejas de entrada y correos no deseados, que estos fueron los correos recibidos por el usuario [carlososorio20@yahoo.es](mailto:carlososorio20@yahoo.es) durante el periodo del veintiséis de enero y ocho de febrero de la vigencia en curso.

Atentamente,

**JULIO CESAR ORTEGA FLOREZ**  
PJ INGENIERO DE SISTEMAS



www.unibac.edu.co  
mailto:unibac@unibac.edu.co  
PBX: +5747326601  
Cra. 4 No. 39-12  
Cartagena de Indias  
Bolívar, Colombia

